

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precio convencional.

SALAMANCA 1.º DE MARZO DE 1866.

### ADVERTENCIA.

Se ha trasladado la administracion de este periódico, así como la de la imprenta en que se tira, á la calle de la Rúa, portal núm. 4, despacho de papel, á donde podrá dirigirse la correspondencia y las reclamaciones que ocurran á nuestros suscritores, igualmente que cualquiera encargo de impresiones, y cuanto tenga relacion con la referida imprenta.

DESCRIPCION DE LOS CUADROS QUE ADORNAN LOS CUATRO ALTARES PRINCIPALES DE SAN ESTEBAN DE SALAMANCA.

### VI.

Ya hemos dicho en otro artículo, que D. Claudio Coello pintor del Señor D. Carlos II, ejecutó en Madrid el famoso cuadro del martirio de San Esteban, para colocarlo en el remate del altar mayor de este suntuoso templo.

El Santo vestido de Diácono aparece sentado de rodillas, con los brazos estendidos y los ojos puestos en el cielo, esperando su última hora. Insiste sobre un campo claro que insensiblemente se vá perdiendo en el horizonte. El celaje es trasparente y en su parte superior se vé un rompimiento de gloria en que se manifiesta la Santísima Trinidad, acompañada de su correspondiente cohorte de angélicos espíritus. De estos, dos vuelan hacia el santo para coronarle con el lauro de los martires.

A la derecha del cuadro, Paulo—después, San Pablo,—todavía joven, en compañía de otro, guarda las ropas de los judios que apedreaban al Santo Diácono. Los asesinos forman un grupo á la izquierda, en el que se ven las mejores aptitudes, que en ocasion semejante se pueden tomar; destacando sobre manera en primer término un atleta, cuya posicion y dibujo nada dejan que desear. A sus pies se vé un perro que le mira como con interés.

El todo es de una gran correccion de dibujo, de buen colorido, y composicion bien estudiada.

Esto no es de estrañar en Coello, porque era capaz de dar treinta vueltas al modelo natural, para me-

jorar un contorno. Cabalmente sucedia todo lo contrario á Lucas Jordan, á quien quisieron hacer su competidor; pues cuando se tuvo noticia de la venida de este último á España, sucedió un dia, que D. Cristóval Ontañon dijo á Don Claudio:—Ahora vendrá Jordan á enseñarles á ustedes á ganar mucho dinero:—á lo que replicó Coello:—Si señor, y á absorvernos de muchas culpas, y quitarnos muchos escrupulos.—Lo que fué verdad; porque Jordan, aunque muy practico en el arte, no dejaba de ser un pintor amanerado.

En el colateral de la Epístola hay otros dos hermosos cuadros, de los cuales, el que ocupa el primer cuerpo, representa á Santo Tomás de Aquino sentado sobre un trono de nubes con un libro en la mano izquierda, y encima dél un templete, en cuya portada brilla un biril, emblema de la Iglesia. En la derecha tiene una pluma, signo de escritor.

Mas arriba del santo, dos angelos revoloteando sustentan el birrete de Doctor en Teologia. Otro angel colocado á su derecha le presenta un libro abierto, y al lado opuesto, otros dos sostienen una porcion de libros, que sin duda indican la *Summa* que dió á luz. A los pies de estos se divisa una mitra caída.

En la parte inferior del cuadro se ven dos figuras alegóricas, que representan la ignorancia y la heregia. La primera en traje de musulman, está de espaldas tendida por el suelo en buen escorzo. La segunda, flaca y escuálida apenas se percibe por su extrema opacidad, pero que sin embargo se conoce lo que es.

La composicion es buena, y el dibujo bastante correcto. El colorido bajo y poco agradable.

En el segundo cuerpo de este mismo altar hay otro cuadro en el que se vé sobre una escalinata á San Agustin y Santo Tomás de Aquino pidiendo á Dios inspiraciones, como escritores sagrados. Su aptitud es de rodillas, dirigiendó la vista á un trono de nubes, en el que aparecen Jesucristo y su Santísima Madre: debajo de estos, tres angelitos en grupo sostienen un gran tintero. En la primera grada se vé otro angel que juguetea con una mitra, y detras de San Agustin se divisa todavía otro.

Este cuadro es muy bueno; pero colocado á la altura en que se halla, con la distancia no se pueden observar bien sus pormenores. Lo ejecutó Simon Peti, pintor que pa-

rece haber vivido en Salamanca á principios del pasado siglo.

En el altar colateral al Evangelio hay colocados otros dos cuadros, de los cuales, el que ocupa el cuerpo principal representa la efigie de Santo Domingo en Suriano. Para formar idea de esta composicion, es preciso tener presente lo que las *actas de los santos* refieren sobre este asunto.

Nicolás Janssenio en la vida de Santo Domingo nos cuenta, que en el año de 1506 segun unos, y 1510 segun otros, por una revelacion especial se fundó un convento en la Calabria y sitio de Suriano, no muy distante de Monteleon, que por su módico ornato y pocas pinturas en las paredes, se venia en conocimiento de su pobreza. Llamaron á su puerta cierto dia—en 1530—dos mugeres de alta estatura, que preguntaron al portero el nombre de aquel convento y orden á que pertenecia. Habiendo respondido á su demanda, le interrogaron segunda vez, ¿y tenéis la efigie del Santo Patriarca? Avergonzado por decirlo así de su pobreza, respondió negativamente. Entonces una de las mugeres le dijo: tomad esta y colocadla en medio del templo. Apenas la recibió, fué el fraile á mostrarsela á su Prior, y vueltos en seguida los dos á la porteria, se hallaron que las mugeres habian desaparecido, sin que pudieran encontrarlas, por mas diligencias que hicieron para conseguirlo. Poco tiempo después se supo por inspiracion divina, que dichas mugeres eran la Madre de Dios y Santa Maria Magdalena.

Fr. Juan Bautista de San Jorge, Prior del convento de Suriano, mandó grabar en cobre dicha efigie, y la dedicó al Ilustrísimo Señor D. Antonio Dardinelli, como se vé en lengua italiana impreso en la misma lámina.

Pedro Pablo Rubens, célebre pintor flamenco, vió la referida efigie en el mismo convento; pero los Padres que escribieron las *actas de los Santos*, callan el juicio que emitió dicho artista, por carecer de las pruebas auténticas del hecho. No obstante, por el contesto se infiere, que dicha efigie se cree, que no es obra ejecutada por los procedimientos que el arte usa.

Analizandola, se observan diferencias notables con las descripciones antiguas que tenemos sobre la fisonomia y traje del Santo Patriarca. La calvicies que esta pintura manifiesta no conviene con las relaciones y dibujos de los primeros tiempos de la Orden: las mangas de la túnica, que en esta apareu an-

chas, eran estrechas por entonces, como consta de la antigua figura del Predicador, y del mismo sello que usaba Santo Domingo. Todo esto, sin contar otras particularidades que pertenecen al gusto del artista.

Tal es el asunto que representa el cuadro de que hacemos mencion, que aunque de buena mano, la composicion del todo, ó sea, la colocacion de las figuras dista mucho de ser lo que debiera, para su mas fácil comprension y agradable gusto.

En el segundo cuerpo del mismo altar se vé otro bonito cuadro en que aparecen San Francisco de Asis y Santo Domingo de Guzman orando. Dicese, que este último estaba tan acostumbrado á las visitas de Jesucristo y la Santísima Virgen; que su oracion eracion era un éxtasis continuo, Mostrandosele en una ocasion el Salvador irritado por la disolucion general de las costumbres, y á punto de sacrificar á su justicia todos los pecadores; la Madre de misericordia puso delante de su Hijo á Domingo y á otro fiel siervo suyo, pidiendole se apiadase de los que le ofendian, en consideracion de aquellos justos. El mismo dia encontró nuestro Santo á San Francisco en una de las calles de Roma, y conoció ser el mismo que la Virgen habia presentado con él á su enojado Hijo: estrechándose desde entonces una santa y tierna union entre los corazones de los dos Santos Patriarcas.

Este cuadro, ejecutado por el ya referido Simon Peti, es de un efecto agradable y buen dibujo.

En el remate del altar de Nuestra Señora del Rosario hay otro hermoso cuadro que representa á Santo Domingo de Guzman recibiendo de manos de la Virgen. Es bien sabido que este método de orar se debe á dicho Santo, que estableció tan admirable devocion, á consecuencia de una vision con que le favoreció Maria Santísima el año de 1208, cuando predicaba contra los errores de los Albigenses.

Hallabase un dia el Santo Patriarca en fervorosa oracion, dentro de la capilla de Nuestra Señora de la Provilla; y apareciendole la Madre de Dios, le dijo: que habiendo sido la salutacion angélica como el principio de la redencion del género humano, era razon que lo fuese tambien de la conversion de los herejes y de la victoria contra los infieles. Por lo tanto, predicando la devocion del Rosario que se compone de ciento cincuenta *Ave Marias*, como el Salterio de ciento

cincuenta Salmos, experimentaria milagrosos efectos en sus trabajosos y una continuada serie de victorias contra la heregia.

Esta bella pintura debida al genio del mismo Peti, no se goza bien por la oscuridad ó sombra que da la bóveda de la capilla, que no disfruta de otra luz que la recibida de la cúpula: bastante clara para la parte inferior del altar, pero escasa en demasia para la superior.

A. R. CABRACÁN.

Se ha presentado al Senado por el Ministerio de Ultramar para su discusion y aprobacion el proyecto de ley para reprimir y castigar el tráfico de negros. Su mucha estension nos impide trascribirlo íntegro. Pero deseosos de que nuestros suscritores formen una idea aproximada de su contenido, aunque no tiene en este punto aplicacion práctica por lo remoto que está del litoral, vamos á hacer de él un ligero extracto.

Basado en los principios que han servido de fundamento para la redaccion del Código Penal, principia por definir el delito en el artículo de 1.º. En el 2.º, 3.º y 4.º define los que se consideran autores, cómplices y encubridores, segun la parte y ocasion en que cooperan á su perpetracion.—Desde el 5.º al 12 establece las penas que han de aplicarse á los delincuentes, comprensivas desde 4 á 6 años de presidio menor y multa de 2,000 á 40,000 escudos hasta la de muerte segun la intensidad y grado en que llega á perpetrarse, establece la responsabilidad pecunaria subsidiariamente entre los autores, cómplices y encubridores, disponiendo que cada una de estas clases sufran las penas con sujecion á las reglas contenidas en el capítulo 4.º, seccion 1.ª del Código Penal. Aunque no hace distincion espresa entre delito consumado frustrado y tentativa, se conoce por la lata escala de las penas desde la minima hasta la máxima, y tiene presente estas calificaciones, pudiendo decirse que supone equivalente á la tentativa la construccion ó cualquiera otra operacion que se haga en los buques para destinarlos al tráfico de negros; si bien la ley lo define como delito en su mas pequeña significacion, imponiendo para él la menor pena.—Desde el 13 al 19 inclusive se ocupa de las circunstancias agravantes, atenuantes y que eximen de responsabilidad, estableciendo en el 16 que su graduacion y la aplicacion de las penas sea con arreglo á las prescripciones del Código.—El 20 determina que las penas personales se extinguirán precisamente en los presidios españoles de Africa.—El 21 prescribe cuando caerá en comiso el barco negrero con todos los objetos y valores que se hallen á bordo.—Desde el 22 al 25 se ocupa de las que se reputan pruebas por presuncion *juris tantum* y por indicios.—Los siguientes hasta el 34 inclusive, de los tribunales, su competencia y gerarquia y manera de proceder.—El 35 establece que el 10 por 100 de las multas sea para los denunciadores ó acusadores, cuando se proceda por denuncia ó acusacion privada.—El 36 castiga la simple negligencia de las autoridades y funcionarios encargados de perseguir y tramitar dichas causas; el rigor que

para ellos establece nos parecería bien que fuera estensivo á toda clase de tribunales y para toda clase de asuntos. Por último dispone que el sobrante de multas se destinará al pago de una policia especial que será establecida en los puntos de la Peninsula y de Ultramar que fueren convenientes á juicio del Gobierno, y cuya organizacion y atribuciones serán objeto de un reglamento, derogando todo fuero en las causas que se sigan en cumplimiento de las disposiciones que preceden, como tambien la ley de 10 de Marzo de 1845, y cuanto no sea conforme á lapresente.

## NOTICIAS GENERALES

Leemos en *La Soberania*:

«Las noticias de América han impresionado á los bolsistas compradores de nuestro 3 por 100 interior, como si la declaracion de guerra del Perú no estuviese prevista. El gobierno de Prado, que triunfó del de Pétet con el dinero y las armas de Chile, habia puesto en su bandera la anulacion del tratado Pareja. Vivanco no podia obrar de otro modo. Ahora al menos encontraremos enemigos con quien luchar, y las islas Chincas para indemnizarnos en parte de los gastos de esta funesta expedicion, gastos que deben ser inmensos si se considera que solo la fragata *Amazona* le cuesta al gobierno del Perú 12,500 pesos fuertes mensuales. Los ocho buques que tenemos en el Pacifico, y á tanta distancia de los puntos en que pueden tomar viveres, deben costarnos cuando menos cuatro millones de reales mensuales.

Los últimos partes telegráficos de los Estados- Unidos dicen que aquel gobierno ha autorizado la detencion del doctor Rogers y de Makenna, que estaban alistando marineros para tripular buques corsarios. Rogers es norte americano, y Makenna chileno. Está por ver si hoy la que guerra está declarada deja salir el gobierno inglés de sus puertos á los dos buques que en ellos se han construido. Lo que antes de la declaracion era un punto de derecho contestable, no admite ya duda.

A consecuencia de haberse declarado la guerra entre España y Chile, los españoles residentes en aquella república han sufrido tantisimos quebrantos, que muchos, muchisimos de ellos han quedado reducidos á la mas espantosa miseria. Todas las correspondencias que se han recibido de aquel pais por el último correo están contestes en pintar con negrisimos colores la situacion en que aquellos se encuentran; embargados sus bienes, obligados gran número de ellos á mudar de domicilio, y privados casi todos, en fuerza de las circunstancias, de proporcionarse siquiera el sustento por medio del trabajo.

Ha salido para Paris el oficial del ministerio de la Gobernacion señor Llorente, para cumplir la comision que se le ha confiado de acompañar y trasladar á Madrid las cenizas del Sr. Melendez Valdés. Acompaña al señor Llo-

rente el Sr. Terron y Melendez, pariente del ilustre poeta.

Segun los diarios de Lisboa, el general Prim resolvió partir para Londres el jueves próximo.

La marquesa de los Castillejos marcha tambien á Inglaterra.

Parece positivo que en la primavera abandonará á Méjico la tercera parte del ejército francés, de acuerdo ya los dos emperadores, y que se fijarán plazos hasta 1867 para la retirada del resto de las fuerzas francesas.

Segun se dice en una correspondencia de Lisboa, algunos soldados españoles de los acuartelados en Cascaes han sido atacados de oftalmia. Desconociendo la gravedad del mal le descuidaron desde un principio, y hubieran continuado sin tratamiento alguno si el gobernador de la plaza no hubiese visto á dos de los enfermos.

Despues fueron atacados 21, de los cuales 14 entraron en el hospital. Inmediatamente se tomaron las medidas oportunas para evitar que el mal tome incremento é impedir que invada á los soldados portugueses allí destacados, los cuales no han tenido ni el mas ligero síntoma.

En las provincias Vascongadas se nota marcada paralización en el comercio de granos y frutos coloniales.

El 27 ha remitido el Senado al Congreso el proyecto de ley sobre asociaciones públicas, que ha pasado á las secciones para el nombramiento de comision.

El acreditado astrónomo de Zaragoza señor Castillo, dice que el tiempo despejado que hace y hará en la corte con hielo por la noche y viento N. NO., cambiará en nieves y lluvias en el 27 del actual y 5 de Marzo próximo. Para Semana Santa tendremos: primero, bochorno con viento E. S. E. S.; segundo, chubascos, con borascas, recios vientos N. NO. OE, frio completamente y algun trueno al Este con nieve en muchos puntos, todo precisamente dentro de la Semana Santa.

La opinion pública está en Francia vivamente alarmada, de algunos meses acá, por razon de la enfermedad denominada *trichinose* que afecta á la raza decerda, y que no deja de ser peligrosa para el público por causa del considerable y general consumo de la carne de cerdo.

El gobierno se ha alarmado á la vista del peligro que puede correr la salud pública, y en una nota del *Monitor* anuncia que han sido designados un individuo de la academia de medicina y el director de la principal escuela veterinaria para pasar á la Alemania

y estudiar en el terreno dicha enfermedad.

Todas las noticias de Berlin hacen temer ó una revolucion ó un golpe de Estado en Prusia.

El mercado de Barcelona ofrece de día en día menos interés, faltan enteramente las operaciones por mayor y al detall son menos activas de algunos dias á esta parte. Los precios en su consecuencia se resienten en la mayor parte de los frutos y efectos en venta, á pesar de no ser crecidas las existencias generales ni esperarse refuerzos notables. Esta situacion precaria que atraviesa la plaza, al igual que las demas del reino, reconoce por causa principal, no la escasez de confianza como hasta hace poco se venia observando, sino la escasez de metálico para las transacciones.

## GACETILLA.

—Con objeto de dar ocupacion á la clase jornalera, sabemos que se ha trabajado y trabaja activamente por ver si puede abrirse la carretera provincial que de esta Capital va á Aldeatejada, y segun nuestras noticias el Sr. Gobernador interino (Sr. Arteaga) se encuentra dispuesto á hacer por su parte cuanto le sea dable para remover los obstáculos que á ello se oponen. Nos dicen que es lo probable se rematen desde luego algunos trozos en los que no hay los inconvenientes que en los demas.

—Parece que ya se ha elevado al Gobierno la terna para el vocal de la clase de Diputado provincial, que con arreglo á la ley debe formar parte de la Junta de Beneficencia, y que ocupa el primer lugar el diputado por este partido D. Mariano de Cáceres.

—Se asegura que la Junta de Beneficencia ha llevado á mal que el Director del Hospicio remitiese á la Diputacion provincial la memoria de que en otro número nos hemos ocupado con el merecido elogio, y que le ha censurado por ello con alguna acritud. Sentiremos que sea cierto el hecho, porque no nos parece el mejor medio de estimular á los empleados probos é inteligentes. Si esto nace de creer que hubiese alguna falta por la remision directa á aquella corporacion, no era el asunto, á nuestro juicio, bastante grave para merecer la censura que se dice. La publicidad es un gran elemento de moralidad y orden, y recomienda indudablemente que se fomente la formacion de memorias como la aludida.

—Aplaudimos el celo que ha desplegado el Sr. Gobernador interino, recogiendo de su orden todos los pobres que vagaban por las calles, remitiendo á la Casa de Beneficencia los ancianos de la Provincia y á sus respectivos pueblos, los que se hallan sin cédula de vecindad. No crean nuestros lectores que los municipales toman parte en la limpia de vagos y mendigos, (sin duda porque no se lo mandan!) sino que ven impasibles á los agentes de *Vigilancia pública*, cumplir las ordenes del Gobernador. ¿Qué tal? las ordenanzas municipales y el Código penal, son nada para.....callemos y sigan todos haciendo

lo que les de la gana, aunque no falta quien lo impida.

—El lunes principiaron á trabajar 200 jornaleros en los caminos, viejo de Toro, Capuchinos, Cementerio, plazuela de los Bandos, y Pozo Airon en los Milagros, invirtiéndose en las obras los 14.000 rs. que para dicho objeto ha dado la Excm. Diputación Provincial al Ayuntamiento.

—Las continuas nevadas tienen las calles en un estado lastimoso, por que la ausencia de *Doña Policia*, no permite transitar, sin undirse en algun depósito de inmundicias, que no cubre la blanca nieve. En cambio el Ayuntamiento paga barrenderos para la limpieza y municipales para denunciar á las fregatrices.

—Va á hacerse en Lisboa una traducción de las obras poeticas de nuestro paisano el distinguido poeta Don Ventura Ruiz Aguilera. Nos complace que así se reconozca el mérito de dichas obras, que quisieramos ver debidamente premiado entre nosotros.

—Continúan con actividad las diligencias en la causa del robo hecho en la fábrica del Sr. Solís. Hay presas bastantes personas, recayendo, según se dice de público, las sospechas en los dependientes del establecimiento, que estaban en él cuando se cometió el delito.

—Dicennos Sr. Alcalde—que en la ciudad afamada—que baña el humilde Tormes—con sus cristalinas aguas,—hubo allí en tiempos remotos—que la memoria no alcanza—de buen gobierno mandatos—y aprobadas *Ordenanzas*,—y cuéntase que fiando en concejiles palabras—se atrevió á venir á vernos—*Doña Policia Urbana*.—Cuéntase que con V. S.—tuvo conferencias largas—empeñándose en ver limpias—las nuestras calles y plazas,—en que vendan los lecheros—leche pura y no con agua,—en que tenga el pan su peso,—la carne esté bien pesada,—anden con bozal los canes,—no se deslicen las famulas,—se inviertan los fondos públicos—en obras bien calculadas,—se recojan los mendigos.—y á la caridad privada—que para ellos se suscribe—se la entere en forma clara—de la inversion de unas cuantas—que por lo visto no alcanzan—á conseguir el objeto—á que fueron destinadas.—Larga fué la conferencia,—y con las buenas palabras—de V. S. salió gozosa—*Doña Policia Urbana*;—pero su gozo en un pozo!—Buenas fueron las palabras—pero ¡las obras! ¡las obras!—ese es el *quid*: son *programas*—que nunca se ven cumplidos,—¡achagues de nuestra patria!—y si aquellas fueron buenas—estas han salido vanas.—Por eso aquella señora—perdida ya la esperanza—á marcharse está dispuesta—de la *culta* Salamanca,—y por despedida envía—al buen *concejo* esta carta.—B. L. M. de V. SS.—y presurosa se larga—hasta que reine otro viento—y tegan á bien llamarla,—la que no está para bromas,—y es *Doña Policia Urbana*.

—El Senado ha dado su autorización para procesar al Excmo. Sr. Marqués de Ovieco, á instancia del Sr. D. Jacobo Colombo, Gobernador que fué de esta Ciudad, sobre injurias ó calumnias que este supone haberle inferido aquel otro señor, quien al discutirse la petición del Sr. Colombo en el senado pidió que la sesion fuera pública, y suplicó caballerosamente al alto Cuerpo se sirviera conceder la autorización que se le pedia. Debemos advertir que aunque con ella se roce, esta no es la cues-

tion de suministros, á la cual es completamente ageno el Sr. Marqués de Ovieco por confesion del propio señor Colombo.

—*La vida de un muerto: revista cómico fúnebre de 1865. con las primeras gracias de 1866.* Este es el título de un oportuno folleto que han escrito cuatro ciudadanos importantes. Recomendamos su lectura por divertida y provechosa. Contiene verdades de á folio, tal como por ejemplo la de sus últimos cuatro versos, en los que el 1865 al ver la gracia con que ha empezado el 1866, esclama:

Tales padres, tales hijos....  
y va la cosa en aumento:  
gracioso mi niño sale.....  
¡que peces serán mis nietos!  
Se vende á 4 rs. en la librería de *Oliva*.

—*Fábula*.—Es muy bella la siguiente fábula escrita por el señor Hartenbusch y titulada *El elefante doméstico*.

Preguntaba el palomo al efeante:—«¿porqué desde el instante—que fuiste como yo domesticado,—con ojos de dolor en tu hembra hijos,—de mil cosas te quejas á su lado,—pero jamás de que te falten hijos?»—Y respondió con tétrico semblante—el membrado animal: «Soy prisionero,—de hierro voy cargado....—¿hijos esclavos yo? ¡Morir primero!»

De un periódico tomamos el siguiente artículo, haciendo desde luego nuestras las apreciaciones que contiene y á que mas de una vez hemos dado cabida en el *ADELANTE*. Es cierto de que nuestro amigo el Sr. Solís ha dado principio á la construcción del monumento á Colon, de que en otra ocasion nos ocuparemos mas detenidamente.

#### RECUERDO Á COLON.

Los últimos estudios históricos acerca de Colon y del descubrimiento del Nuevo-Mundo han rectificado el error, muy acreditado en algun tiempo, de que la universidad de Salamanca haya desaprobado sus proyectos. Hoy se sabe que aquella ilustre corporacion, que antes que ninguna otra y cuando aun la iglesia rechazaba el sistema copernicano que se esplicaba en sus aulas, no censuró ni rechazó las hipótesis del navegante genovés; y que lejos de encontrar Colon en Salamanca oposición ni resistencia á sus proyectos, halló un poderoso apoyo, sin el cual quizás no hubiera podido llevarse á cabo.

La célebre y poderosa comunidad de dominicos, cuyo convento de San Esteban era en aquel tiempo uno de los principales centros del saber en Europa, y su guardian el padre Deza, confesor de la reina Católica, acogieron á Colon con bondad é interes, y lejos de rechazar su pensamiento, comprendieron lo que tenia de científico y de posible.

En la granja de Valcúevo, posesion de aquellos frailes, á legua y media de Salamanca, lugar á donde en la estacion de verano sus maestros y doctores solian recojerse para preparar en la soledad y en la tranquilidad de la vida del campo sus trabajos escolares ó literarios, fué donde se instaló á Colon; probablemente por hallarse entonces en aquel sitio las personas mas aptas para entenderle y juzgar sus ideas.

Muéstrase, en efecto, en el dia al viajero un teso ó pequeña eminencia desde donde, según la tradicion, el ilustre cosmógrafo y navegante, en algunas de aquellas *noches serenas* que

mas tarde habian de inspirar á fray Luis de Leon su magnífica oda en la amena soledad de la *Flecha*, trazaba en la bóveda celeste la direccion de su portentoso viaje, logrando tal vez inspirar á los sabios dominicos la confianza y la fé que le animaban.

La posesion de Valcúevo, estinguidas las comunidades religiosas y desamortizados sus bienes, ha pasado á poder de un particular; mas por fortuna este es una persona ilustrada tanto como activa y al mismo tiempo uno de los principales propietarios de la provincia. Suyo ha sido el pensamiento de erigir en Valcúevo un monumento conmemorativo de la estancia de Colon y de la parte que sus conferencias con los dominicos de San Esteban y la proteccion que encontró en ellos, tuvieron en el descubrimiento del Nuevo-Mundo; pensamiento que ha llevado á cabo con la actividad que le es propia, construyendo de piedra uno sencillo y de buen gusto que está para terminar se. Al señor D. Mariano Solís, que así se llama el actual propietario de Valcúevo, se deberá, pues, la conservacion de un recuerdo tan justo como glorioso para Salamanca y para España. Su ejemplo debería ser imitado por los muchos grandes propietarios á cuyas manos, por herencia ó adquisicion, han ido á parar infinitos sitios, edificios ó posesiones cuyo nombre figurará siempre en la historia patria, los cuales ni una simple inscripcion ofrecen que recuerde los sucesos de que fueron teatro.

#### Revista oficial del mes de Febrero.

El Boletín del 19, circular en averiguacion de un robo de 17 hojas de tocino, chorizos de todas clases y dos tripones llenos de manteca, acaecido el 7 en la alquería de Peña Cabra.

Un anuncio de la Diputación provincial llamando aspirantes á la plaza de Contador de fondos provinciales, por término de un mes.

Otro por la Administracion de Hacienda para la venta en subasta pública de embases vacios de tabacos.

Otro por el Rectorado para la vacante de la cátedra de Psicología, Lógica y Ética en el Instituto de 2.ª enseñanza de Sevilla.

Otro de las escuelas incompletas de ambos sexos vacantes en la provincia de Avila; y en la de Salamanca de elementales completas por concurso extraordinario y de provision ordinaria, así como varias de una y otra clase en la de Zamora.

Exhorto del juzgado de Ledesma llamado á Domingo Fernandez, de la provincia de Orense.

Circular de la Direccion de Estancadas y loterías publicando la adjudicacion de premios concedidos para huérfanas en la extraccion del 10 de Febrero.

Por la Comisaria de guerra llamando á varios cumplidos ó sus herederos para recoger las gratificaciones que les correspondan.

En el del 21, circular del nombramiento interino de Gobernador á D. Manuel José de Arteaga.

Otra pidiendo á los Ayuntamientos la remision de nota exacta de todos los aprovechamientos de los montes en el año florestal de 1.º de Octubre de 1866 á 30 de Setiembre siguiente.

Otra mandando proceder á la venta de los bienes del clero de la diócesis de Zamora.

Por la Administracion militar se convoca á pública licitacion para adquirir 10.000 gergones, que tendrá lugar el 10 de Marzo en la Direccion general y distritos de Cataluña, Galicia, Aragon, Granada y Castilla la Vieja.

En el del 23, circular para inspeccionar los Diputados provinciales en sus respectivos partidos las obras públicas.

Otra para que las juntas de beneficencia inscriban en los registros de la propiedad los bienes inmuebles y derechos que posean ó administren.

Por la direccion General de estancadas se anuncia la subasta de 690.000 cajones de pino para envases de tabacos desde 1.º de Julio del corriente año hasta fin de Junio de 1869.

Por la Administracion de propiedades y derechos del Estado se anuncia 2.ª subasta de arriendo para el 11 de Marzo de fincas del Clero, en el Cubo de D. Sancho, partido de Vitigudino.

El del 26, circular convocando á juntas generales de ganaderos para el 25 de Abril próximo en Madrid y su calle de las Huertas número 30, á las que puede asistir todo ganadero que con un año de anticipacion justifique tener 150 cabezas de ganado lanar ó cabrio ó 25 vacuno, ó 18 caballar, ó de 65 de cerda, con certificacion del Alcalde en donde esten empadronados dichos ganados.

Otra con el programa de una exposicion de pesca internacional que ha de celebrarse el 1.º de Agosto próximo en Bonlogne Mer (Francia).

Otra manifestando corre el término de 8 meses concedidos para la redencion de censos del clero de Zamora.

Anuncio para subasta de arrendamiento de bienes del clero en los partidos de Bejar, Sequeros, Ciudad-Rodrigo y Vitigudino, el dia 25 de Marzo próximo y su hora de 11 á 12 de la mañana.

#### Solucion á la charada inserta en el número 541.

«Estraño soy al egercicio noble:  
«Que noble es en el foro el egercicio  
«De Ciceron, Demóstenes, Palmerston  
««Qual Brabo el pensador fueron prodigios:  
«Prodigios de talento los primeros  
«De osadía el coloso de este siglo,  
«Pues con solo un plumazo mal trazado  
«Quitó el pago del foro al huerto mio.  
«¡Pobre España! con tales oradores  
«Una ruina á tu foro pronosticó,  
«Que á imitacion del célebre de Roma  
«Trueno retumbará, rugiente, horrisono,  
«Que el eco repitiendo en cien regiones  
«Hará llegar de Safo á los oidos;  
«y aquella mujer fuerte á quien las hembras  
«Dirigen oracion en el conflicto;  
«Hasta que una sombra y honda fosa  
«Consiga poner fin á su martirio.

Esto me dijo ayer mi *Sinforosa*,  
Pollita que hasta allí... si yo lo afirmo,  
y prueba convincente son las rosas  
Que de su blanca mano he recibido.

U. S.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, ca 1.ª de la Rua, núm. 4.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 22 de Marzo próximo por la Escribanía de D. Victoriano Villalva.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledasma.—Rollan.—Menor cuantía.

Una yugada de labor, procedente del Priorato de Rollan, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra en la Perenala, de cabida de 158 estadales de 1.ª calidad; otra al camino de Porqueriza, de cabida de 123 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al mismo camino, de cabida de 231 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de Terrera, de cabida de 179 estadales de 3.ª calidad; otra al Encino, de cabida de 241 estadales de 1.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 47 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra en el cuadro del Encino, de cabida de 45 estadales de 1.ª calidad; otra en el Encino, de cabida de 257 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra en los Henales, de cabida de 139 estadales de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 170 estadales de 3.ª calidad; otra á la Alvariza, de cabida de 270 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra á Valdeserracin, de cabida de 284 estadales de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 46 estadales de 3.ª calidad; otra á dicho sitio, de cabida de 89 estadales de 3.ª calidad; otra al camino de Terrera, de cabida de 277 estadales de 1.ª calidad; otra á Valdecuerril, de cabida de 48 estadales de 3.ª calidad; una era á las Eras chicas, de cabida de 25 estadales de 1.ª calidad; otra tierra en Valdecuerril, de cabida de 11 estadales de 3.ª calidad; otra á la raya de Cojos, de cabida de 416 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de Cojos, de cabida de 56 estadales de 3.ª calidad; otra al camino de Valderoman, de cabida de 122 estadales de 2.ª calidad; otra en los Hoyos de las Cerradas, de cabida de 225 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra á la Roca, de cabida de 176 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 134 estadales de 2.ª calidad; otra á la Horca, de cabida de 652 estadales de 3.ª calidad; otra al Chorro, de cabida de 93 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra á la Horca, de cabida de 40 estadales de 3.ª calidad; otra á Valdeculebras, de cabida de 312 estadales de 2.ª calidad; otra al Tocoan, de cabida de 212 estadales de 2.ª calidad; otra á la Moncatera, de cabida de 263 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra á Valdecuerril, de cabida de 429 estadales de 3.ª calidad; otra á los Barros, de cabida de 151 estadales de 2.ª calidad; otra á la Mariñañez, de cabida de 206 estadales de 2.ª calidad; otra al camino de Calzada, de cabida de 399 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra á Valdecuerril, de cabida de 267 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 47 estadales de 2.ª calidad; otra al cuadro del Burro, de cabida de 159 estadales de 2.ª calidad; otra en las Regueras, de cabida de 132 estadales de 2.ª calidad; otra á dicho sitio, de cabida de 113 estadales de 2.ª calidad; otra á la Alameda Vieja, de cabida de 196 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al Espinal, de cabida de 138 estadales de 2.ª calidad; otra al Chorro, de cabida de 256 estadales de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 107 estadales de 3.ª calidad; otra en los Palomares, de cabida de 391 estadales de 3.ª calidad; otra al camino de Garcigrande, de cabida de 1122 estadales de 1.ª y 2.ª calidad; otra al camino de Sagos, de cabida de 117 estadales de 2.ª calidad; otra al Espinal, de cabida de 89 estadales de 2.ª y 3.ª calidad; otra al Bostal, de cabida de 230 estadales de 2.ª calidad; otra tierra á Valdefigata, de cabida de 163 estadales de 3.ª calidad; una cortina ó cercado al sitio de los Huertos, de cabida de 20 estadales de 1.ª calidad; y finalmente corresponde á esta yugada y proindiviso con otros de la misma procedencia, la mitad de un prado al sitio del Prado Grande, cuya mitad hace de cabida 102 estadales de 1.ª y 2.ª calidad. Está arrendada á Juan Manuel Berrocal, en union con otras de la misma procedencia que radican en dicho término hasta el 15 de Agosto de 1865, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 250,800 escudos anuales y además las contribuciones; ha sido retasada en 1690,690 escudos en venta y en 68,200 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 1534,500 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1690,690 escudos ó sean 16.906.90 rs. de la retasa.

## Mercado del día 28 de Febrero de 1866.

		Rs. vn.
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega 31,50
	Id. de 2.ª id.	id. 30,50
	Id. de 3.ª id.	id. 28,50
	Centeno.	id. 19,50
	Cebada.	id. 20,50
	Algarrobas.	id. 16,50
	Garbanzos.	id. 130
Judias.	id. 68	
CALDOS.	Aceite.	Arroba. 55
	Vino.	Cántaro. 19,50
	Aguardiente.	id. 60
CARNES.	Vaca.	Libra. 2,12
	Carnero.	id. 2,24
	Tocino.	id. 2,72
	Patatas.	Arroba. 3,50
	Miel.	id. 50
	Cera.	id. 250
Lana fina en sucio.	id. 76	
Idem en id. basta	id. 60	

## AVISO INTERESANTE.

En el establecimiento titulado *Los Andaluces*, calle de Juan del Rey, se acaba de recibir un gran surtido de galletas dulces de la fábrica de Badalona, premiada por S. M. la Reina, de las clases que á continuación se espresan:

Galleta Sevillana á.	3 rs. 50 cénts. libra
Idem Americanas dulces.	4 id.
Idem dulces de manteca á.	5 id.
Cajitas de un cuarto de arroba Americanas finisimas á.	37
Idem idem de manteca á.	40
Cajitas de lata finas propias para regalo á.	18
Idem idem de yema, rosa y natilla á.	20

Tambien se acaba de recibir otra partida de batatas de Málaga que se esponderán á 1 real y tres cuartillos libra. 10

Se arrienda una cortina cercada de ballado de tierra, lindante con la huerta titulada Torrecilla, sita en las afueras de la puerta de San Pablo de esta ciudad. En esta redaccion se da razon. 6-5

## EL OMNIBUS.

### ALMANAQUE LITERARIO COMICO-BURLESCO

PARA 1866.

Escrito por los Sres. Cano, Henao y Muñoz, Nombela, Puente y Brañas, Rueda Lopez, Ruiz Aguilera, Saco, Vicetto y otros de nuestros mas conocidos escritores.

Verdadero especifico contra el cólera-morbo asiático, las viruelas, el vómito negro, el tifus, la fiebre amarilla y demas alifafes de todos colores que nos acompañan durante nuestra penosa carrera por este picaro mundo.

Esté curioso libro que forma un elegante tomito en 8.º mayor, contiene, entre otras materias: Calendario religioso completo.—Noticia extensa de las principales ferias y mercados.—Tarifas reformadas hasta el día de Correos, Ferro-carriles, Telégrafos y Papel sellado.—Esplicacion del nuevo sistema monetario.—Tablas de reduccion de monedas etc. etc.—Y una escogida colección de artículos en prosa y verso, con grabados y caricaturas.—Su precio 5 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico á tres reales ejemplar.

## ALMANAQUE ENCICLOPEDICO ESPAÑOL

PARA 1866.

arreglado á todos los obispos de España,

POR D. MANUEL TORRIJOS.

Este interesante libro, digno de figurar, no sólo en los estantes del hombre estudioso sino en la sencilla mesa del honrado menestral, en el tocador de las madres de familia, en el bufete de los jueces y secretarios de ayuntamiento, en el escritorio del negociante, en la bolsa del viajero, en el pupitre del empleado, junto al uniforme del militar, y en la modesta vivienda del eclesiástico; este interesante libro, volvemos á repetir, formará un tomo de mas de 260 páginas en 4.º, cada página tendrá dos columnas y el libro entero mas de 400.—Su precio será el de 12 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico á 12 rs. ejemplar.

### MATERIAL AGRICOLA.

Descripcion de las máquinas é instrumentos que constituyen el material agrícola moderno comparado con el antiguo, con espresion de sus precios, ventajas é inconvenientes que presenta su adopcion, y resultados obtenidos tanto en España como en el extranjero, por D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto de Salamanca.—Obra ilustrada con 147 grabados y mandada imprimir de Real orden á espensas del Gobierno de S. M.

Esta importante publicacion de un grande interés actual, consta de un tomo de 336 páginas en cuarto mayor, con buenos grabados ilustrando la descripcion de los arados, rodillos, desterronadores, gradas, máquinas de sembrar, máquinas de segar los cereales y los prados, máquinas de trillar y de aventar, malacates, molinos agrícolas, máquinas de vapor etc. etc. con los perfeccionamientos habidos en los últimos concursos y exposiciones, especialmente la de Londres de 1862.

Véndese á 30 rs. en las principales librerías de Madrid y en Salamanca en la imprenta del Adelante; advirtiendo que para los suscritores á este periódico el precio será solamente de 24 rs.